

RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE LOS CRITERIOS DE PATROCINIOS DE EVENTOS SECTORIALES EN EL MUNICIPIO DE VALÈNCIA

Queremos ayudaros a resolver las dudas que nos habéis hecho llegar durante días previos sobre la solicitud de **PATROCINIOS para la celebración de eventos en el 2020**.

En primer lugar, es necesario aclarar que es **un PATROCINIO y NO ES UNA SUBVENCIÓN**. Esto se traduce, a nivel práctico para las entidades solicitantes, en que la justificación requerida se basa en el **IMPACTO y el ALCANCE** conseguido para el Ayuntamiento de València.

Objetivo: Patrocinar eventos relacionadas con la tecnología, innovación, ciencia, investigación, diseño y emprendimiento para posicionar la ciudad como un referente en la economía del conocimiento.

Para hacer la solicitud sólo es necesario presentar:

- **Información administrativa e identificativa**
- **Memoria y presupuesto del proyecto (ANEXO I)**
- **Declaración responsable (ANEXO II)**

El pago del patrocinio se realizará en un **pago único por la totalidad del importe concedido**, mediante transferencia bancaria, una vez realizado el proyecto. Se presentará la factura correspondiente y una memoria final de la actividad realizada. En esta memoria se han de confirmar básicamente dos puntos:

- **Acreditar la presencia del logotipo del Ayuntamiento de València en todo el material de publicidad del proyecto patrocinado**
- **Justificar la repercusión del proyecto (visualización, asistentes, medios, etc.)**

Por otro lado, respecto al presupuesto a presentar. Es necesario tener en cuenta que el patrocinio **nunca ha de superar el 40% del presupuesto presentado**. Es decir, si el cálculo del costes totales de tu evento (personal, espacios, medios técnicos, publicidad y difusión, diseño, catering, seguridad, etc.) es de 7.500€ el patrocinio máximo es de 3.000€.

Ayuntamiento no solicitará justificación de este exigiendo las facturas desglosadas de los gastos realizados, al tratarse de un **PATROCINIO y NO una SUBVENCIÓN**.

Enlace al trámite de solicitud: <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/AE.IE.190>

Más información en el teléfono **962087790**.